

# DISPARIDADES REGIONALES EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Victoriano CALCEDO ORDÓÑEZ

## INTRODUCCIÓN

**E**N mi opinión, son tres los motivos que justifican aquí la atención al sector agrario (\*). El primero, la oportunidad de contribuir al análisis de su situación y al conocimiento de sus posibilidades de futuro como sector económico, contempladas desde una perspectiva regional; por tópico, no se puede olvidar que España, lejos de un planteamiento unitario, es un mosaico de agriculturas diferentes. El segundo, la circunstancia de haber transcurrido ya un decenio desde la incorporación de España a la UE, tiempo suficiente para examinar qué efecto ha tenido la aplicación de la PAC y su reforma de 1992. El tercero, lo sugestivo del estudio de las disparidades del sector primario de las regiones españolas. A este respecto, tanto la evolución en el tiempo de la participación del sector primario en la economía de cada una como la evaluación de los efectos de la PAC, resultan atractivos polos de estudio en el seguimiento del proceso de resituación del sector primario en la economía de las regiones. Por consiguiente, y siempre con la referencia a las agriculturas regionales, los objetivos pretendidos implican: primero, una aproximación a su situación actual; después, la evaluación de los efectos de la PAC sobre su renta agraria, y finalmente, la sugerencia de propuestas sobre sus posibilidades de futuro.

## I. LAS AGRICULTURAS REGIONALES

### 1. Generalidades

El modelo español de Estado plasmado en comunidades autónomas ha originado un mapa caracterizado por la desigualdad de dimensión (superficial y poblacional) y de desarrollo económico de sus componentes. Generalmente, las comunidades autónomas cuyo PIB por habitante es más bajo son aquellas cuyo sector primario tiene mayor peso porcentual en el PIB regional; concurre en ellas, asimismo, el retraso industrial. Es el caso de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Murcia, que en 1994 presentan el menor PIB per cápita, una participación de la agricultura y la pesca en el PIB regional entre el 8,5 y el 13 por 100, la más elevada (Fundación FIES, 1994 y 1995 b y c), e índices de industrialización por debajo de la media española. Cualquier indicador básico de estas comunidades pone de manifiesto la interdependencia de desarrollo y empleo, pues sus tasas de ocupación y paro están, respectivamente, entre las más bajas y entre las más altas. Cinco comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia) retienen el 86,2 por 100 del paro agrario en España (254.300 personas; véase Instituto Nacional de Estadística, INE, *Encuesta de población activa, principales resultados*, cuarto trimestre de 1995).

La producción final agraria (PFA) española en 1995 la esti-

ma el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en 3,635 billones de pesetas. La aportación de las comunidades autónomas figura en el cuadro número 1.

### 2. Factores determinantes de la diversidad regional agraria

En el fondo de las diferencias regionales, se encuentran factores físicos (orográficos, edafológicos y climáticos), junto a otros históricos, políticos (de política económica y agraria) y socio-culturales, como la estructura productiva y la permeabilidad al desarrollo tecnológico, que condicionan el tipo de actividad agraria y sus resultados.

Altitud y pendiente, por ejemplo, han forzado que el 81 por 100 de la superficie española, con el 68 por 100 de la superficie agrícola útil (SAU), esté reconocido como zona desfavorecida por la UE (1). Exceptuando Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y La Rioja, en todas las demás comunidades la SAU incluida supera el 50 por 100, alcanzando el 70 por 100, y más, en Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura. La diversidad regional se constata también, independientemente de los tipos de suelo, en la amplitud de las superficies labrada, forestal, dedicada a praderas y pastos, y de regadío (2).

Atendiendo al peso de las producciones en la PFA de cada comunidad se dibuja un perfil general de su agricultura. Si se excluyen el subsector forestal y la pesca, y se establece que la caracterización productiva puede ser tipificada de agrícola, ganadera o equilibrada, según que la aportación de cada uno de los dos subsecto-

res a la PFA supere o no el 60 por 100 (MAPA, 1993), Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, La Rioja y Murcia la tendrían agrícola; Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia y Madrid, ganadera; y Aragón, Castilla y León, Extremadura, Navarra y País Vasco, equilibrada.

Un paso más en el análisis de los componentes de la PFA acerca a los productos agrarios que definen esa disparidad de la agricultura entre regiones, pero también dentro de cada región, y a la significación del subsector forestal (3).

### 3. La estructura productiva

La estructura productiva española viene definida por el gran número de explotaciones y por la pequeñez de su dimensión. El tamaño medio crece insuficientemente. La reducida dimensión económica desplaza hacia la pura marginalidad a una fracción muy importante. El cuadro n.º 2 recoge algunos datos por comunidades autónomas (INE, 1995). El número de explotaciones y de SAU que ocupan en función de su dimensión económica, medida por el número de UDE (una UDE = 1.200 ecus de margen bruto —MB— = 178.949 pesetas), se han clasificado (Sumpsi, 1995a) en pequeñas (>4 UDE), medianas (4-16 UDE) y grandes (<16 UDE). Pues bien, 392.842 explotaciones (28,7 por 100) no llegan a la dimensión económica de una UDE, y otras 493.000 (36 por 100) tienen entre una y cuatro UDE. Sólo unas 135.000 (9,9 por 100) superan las 16 UDE (2.863.181 pesetas de MB). Este cuadro se repite en muchas comunidades, pero con diferencias entre ellas. Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Murcia, País Vasco y La Rioja se

colocan en porcentajes semejantes a los nacionales para los tres estratos. Aragón, Cantabria, Cataluña, Castilla y León y Navarra están por encima, con porcentajes de medianas explotaciones superior al 30 por 100, y de grandes mayor del 13 por 100, indicativos de mejor estructura que la nacional. En el lado opuesto, aparecen Asturias, Baleares, Galicia y Comunidad Valenciana, de peor estructura, en las que los porcentajes de explotaciones grandes son ínfimos, aunque los correspondientes a los otros dos estratos diverjan: predominan las pequeñas por encima del 75 por 100 en Baleares y Comunidad Valenciana, y porcentajes de las pequeñas y medianas más ajustados al nacional en Asturias y Galicia. Estos datos no difieren sustancialmente de los obtenidos del *Censo Agrario* de 1989.

Si el argumento se extiende a la SAU, se observa que el 64,7 por 100 de las explotaciones de menos de cuatro UDE, cuya viabilidad es cuestionable, abarca solamente el 14,5 por 100 de la SAU, mientras las grandes (9,9 por 100), con más de 16 UDE, absorben el 58,8 por 100; y además, que esta bipolarización de dimensiones se reproduce al examinar la situación de cada comunidad, resaltando la mejor estructura de Aragón, Cantabria, Cataluña, Castilla y León, y Navarra, que presentan los porcentajes mayores de SAU en las explotaciones grandes y los menores en las pequeñas, y la peor de Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia y Murcia, en las que sucede al revés. De las restantes, en Asturias y en el País Vasco las explotaciones grandes retienen un porcentaje de SAU claramente inferior a la media nacional, y las demás en torno a esa media o superior, pero con la particularidad de que a un porcentaje de explotaciones bajo, en general infe-

rior al nacional (9,9 por 100), corresponde una fuerte participación en la SAU; tal es el caso de Andalucía (7,7 y 57,8 por 100), Castilla-La Mancha (7,6 y 55,5 por 100), Extremadura (9,9 y 70,4 por 100), Madrid (8 y 53,1 por 100) y La Rioja (10,9 y 56,3 por 100). Este escenario permite deducir que el proceso de reestructuración, en cuanto a la reducción del número de explotaciones más pequeñas (comenzando por las de menos de cuatro UDE, 65 por 100 con 14,5 por 100 de SAU), tiene base para mantener un ritmo razonable en términos de movilidad del factor tierra, alineado con el de los países desarrollados (2 por 100 anual medio, 20 por 100 en diez años; véase Sumpsi, 1994 y 1995a).

Respecto a las posibilidades de que las explotaciones sean o no capaces de remunerar el factor trabajo —renta de trabajo/UTA igual o superior a la renta de referencia o media nacional de los salarios no agrarios (2.304.852 pesetas en 1993 y 2.568.456 en 1995)—, las opiniones son pesimistas. El mismo Sumpsi (1995a) llega a la conclusión de que por debajo de una dimensión de 16 UDE no lo consigue explotación alguna; en el estrato de 16-40 UDE, lo alcanzan las de Aragón, Castilla y León, Murcia y Navarra; en el de 40-60 UDE, lo logran o sobrepasan las de Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y La Rioja; por encima de las 60 UDE, la mayor parte de las explotaciones, en todas las comunidades autónomas, igualan o superan la renta de referencia. Sin embargo, sólo el 2,4 por 100 de las explotaciones españolas, unas 50.000 —localizadas en Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla y León, Murcia y Navarra—, logran retribuir sobre dicha renta.

#### 4. Los indicadores estructurales

Si se profundiza en el análisis de los principales indicadores de la estructura productiva, queda aún más patente la diversidad entre comunidades autónomas (cuadro n.º 3).

La menor SAU/explotación caracteriza a Asturias, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia y País Vasco. Andalucía, Baleares, Cataluña y La Rioja no rebasan las 18 Ha, promedio nacional. La SAU por explotación superior a las 30 Ha se observa en Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, quedando las restantes por encima de la media nacional, sin llegar a las 30 Ha. Los promedios regionales son notablemente superiores a los del *Censo Agrario* de 1989.

El número de UTA por explotación iguala o supera la unidad en la España húmeda (máximo de 1,4 en Galicia), Canarias (la cifra más alta, 1,5), y Cataluña, acercándose las demás comunidades al promedio nacional (0,8).

La superficie por UTA, consiguientemente, acusa esas divergencias, de modo que tan sólo seis comunidades autónomas superan el promedio del país (22,2 Ha): Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Navarra.

La participación del trabajo familiar en el trabajo total es elevada en España (75,7 por 100) lo que corrobora el carácter primordialmente familiar de la agricultura, pero, una vez más, dispar entre regiones. Los porcentajes superiores a la media los muestran Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Cataluña, Castilla y León, Galicia, País Vasco y La Rioja, aunque los mayores, por encima del 90 por 100, corres-

ponden a las comunidades de Asturias, Cantabria, Galicia y País Vasco. En Andalucía, Canarias y Murcia, el trabajo familiar sólo llega al 50-55 por 100. La mayor o menor importancia que en cada comunidad tiene el trabajo asalariado se refleja así de modo indirecto. Esta situación del trabajo familiar se asemeja a la ofrecida por el *Censo Agrario* de 1989.

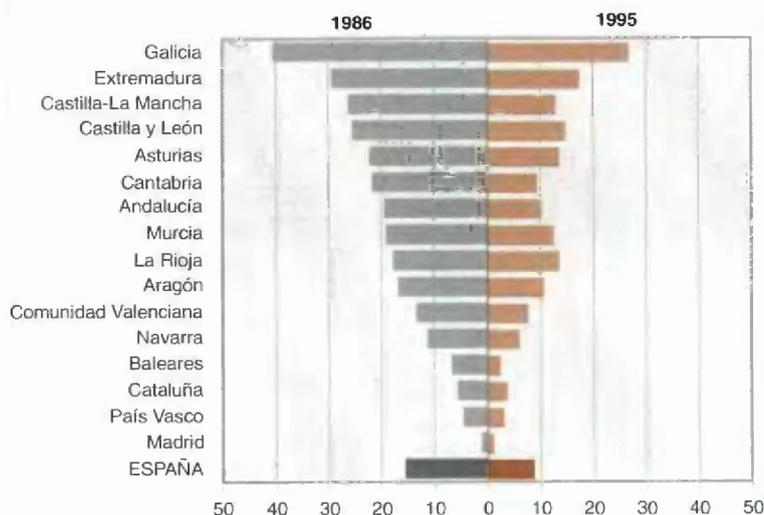
El grado de envejecimiento del agricultor español queda patente por el hecho de que casi el 70 por 100 de los titulares de explotación sobrepasa los 50 años. Cuatro comunidades (Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y La Rioja) están en línea con esta media; entre las demás, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco destacan por lo envejecido de su población; únicamente quedan por debajo del promedio nacional Andalucía, Cantabria, Cataluña, Castilla y León y Murcia.

La dedicación total a la explotación presenta también llamativos contrastes entre comunidades autónomas. Dos de cada tres titulares la tienen en España, ejerciendo el tercio restante otra actividad lucrativa. Las comunidades en las que se observa un menor grado de dedicación son Murcia, Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, en las que coexisten importantes aportes laborales de asalariados y una amplia presencia de la agricultura a tiempo parcial. Las doce comunidades restantes superan el porcentaje nacional, descollando las altas cifras de Asturias, Cantabria, Galicia, País Vasco, y Castilla y León.

Las diferencias estructurales se proyectan irremediablemente sobre los índices económicos en los que interviene el margen bruto (MB) por explotación. Aunque

no es posible aquí razonar a escala regional, resalta el fuerte carácter minifundista de la Comunidad Valenciana, Baleares y Galicia, con las cifras menores de MB. Aún por debajo de la media nacional figuran Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid. En posición contraria, y netamente distanciadas, están Aragón, y Castilla y León, además de Cataluña y Navarra, con las cifras máximas, pues superan los dos millones de pesetas. El MB por SAU más elevado corresponde, en general, a las comunidades con menos SAU por explotación (Asturias, Cantabria, Galicia y País Vasco), a las de agricultura intensiva de alta productividad (Canarias, Comunidad Valenciana y Murcia) y a las de mejor estructura (Cataluña, Navarra y La Rioja). Si se atiende al MB por UTA, expresión de la productividad del trabajo y, por lo tanto, de la competitividad, vuelven a reiterarse las diferencias: las cifras más altas se concentran, de una parte, en las comunidades autónomas de mejor estructura dimensional y con menores *ratios* UTA/explotación, como Navarra, Castilla y León, Aragón, Cataluña y Castilla-La Mancha, quedando más rezagadas Madrid y Extremadura; de otra, y por las peculiaridades de su agricultura intensiva (explotaciones pequeñas que consiguen remunerar bien al factor trabajo), en Murcia y Comunidad Valenciana. Alrededor de la cifra nacional (1,55) se sitúa La Rioja, y por debajo, Andalucía, País Vasco, Cantabria, Baleares y Canarias, que no llegan al millón, y Asturias y Galicia, con los MB/UTA más bajos. Las disparidades de las agriculturas regionales repercuten, pues, en los indicadores del MB/UTA y generan resultados que llegan a multiplicar por tres la divergencia entre las comunidades autónomas mejor y peor situadas. Cataluña, Navarra y Cas-

**GRÁFICO 1**  
**POBLACIÓN OCUPADA EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA**  
**EN 1986 Y 1995**  
**(En porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPA del INE.

tilla y León ostentan los índices de MB más favorables.

Aunque sea imposible considerar todos los indicadores (4), no puede faltar una referencia a la población activa y a la población ocupada en el sector primario (cuadro n.º 4 y gráfico 1). Ciñendo la valoración a la población ocupada, obsérvese el descenso ininterrumpido en todas las comunidades autónomas, y cómo los porcentajes más altos en 1995 siguen correspondiendo a las regiones menos desarrolladas. Todavía hay diez comunidades con porcentajes por encima del promedio nacional (8,85 por 100), aunque, en el período, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Navarra lo hayan reducido más o menos a la mitad, y Aragón, Canarias, Andalucía, La Rioja, Castilla y León, Extremadura y Galicia entre 5,3 y 13,7 puntos. Las comunidades autónomas con menor

población ocupada en 1986 (Madrid, País Vasco, Cataluña y Baleares) han mantenido la tendencia regresiva. Conviene no perder de vista que si bien los datos evidencian que en numerosas comunidades la población activa excede todavía a la de la UE-12 (5,4 por 100 en 1992), en mucha mayor medida el exceso es de explotaciones, sobre todo en las de la España húmeda y mesetaria, cuyas dificultades de absorción de la excedente derivan de la crisis industrial y del bajo nivel de desarrollo.

## II. LAS DISPARIDADES REGIONALES

La resultante del efecto de tantos elementos de diversidad regional y, desde 1986, de la aplicación de la política agraria común (PAC), sobre todo después de la reforma de 1992, es la renta agraria, cuya evolución se exami-

na a continuación. Luego lo será la participación del sector primario en el PIB de cada región y su evolución.

### 1. La renta agraria

El MAPA ha analizado la evolución de las principales macromagnitudes agrarias en las comunidades autónomas entre 1976 y 1994 (cuadro n.º 5). La renta agraria regional en pesetas corrientes ha crecido en todas las comunidades, pero desigualmente. Cabría clasificar éstas según el índice de España en 1994; así, en tres (Asturias, Comunidad Valenciana y Galicia), el progreso ha resultado inferior a la media; en otras cinco (Baleares, Cantabria, Murcia, Navarra y La Rioja), en línea con esta media o tímidamente por encima; en las demás, netamente superior (Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y País Vasco, más allá del índice 200; Andalucía y Cataluña, alrededor del 182). Cuando se atiende al año de partida (índice 1976 con base 1985 = 100), aún son más patentes las disparidades de los tres bloques. Si se considera que las nueve comunidades autónomas con índice más bajo figuran entre las que más han crecido, con la excepción de la Comunidad Valenciana, puede deducirse que en 1994 existía un mayor grado de homogeneización.

El cuadro n.º 6 refleja, por comunidades autónomas, la variación en porcentaje medio anual acumulativo de la renta agraria en pesetas corrientes y constantes de «1977» a «1993». Lógicamente positiva la primera y negativa la segunda, ratifican la valoración expuesta, pero poniendo de manifiesto la menos favorable evolución de Asturias, Baleares, Cantabria, Galicia y Navarra, con

porcentajes por debajo o muy por debajo de los 7 y -2,8 por 100 nacionales, respectivamente.

A falta de datos regionales para 1995, el MAPA ha estimado que la renta agraria nacional ha aumentado el 1 por 100 sobre 1994, a pesar de la sequía. No parece haber base para cambios sustanciales en las rentas regionales respecto al año 1994, salvo en las comunidades autónomas de caracterización ganadera, con alta participación de leche y carne de vacuno y ganado de esta especie en su PFA, cuyas producciones no se han visto apenas afectadas por la sequía y cuyos precios han tenido un comportamiento discretamente alcista.

## 2. La renta por ocupado

Cuando se evalúa esta *ratio* (cuadros n.ºs 5 y 6) según su posición respecto del valor nacional correspondiente a 1994 (índice base 1985 = 100), las comunidades autónomas se clasifican en dos grupos. El primero, de diez, con índices moderados (Aragón, Cataluña y Navarra) o francamente superiores —mayores de 200 (Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y País Vasco)—; el segundo, de siete, inferiores (Andalucía, Asturias, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia y La Rioja). Si el índice se considera simultáneamente con el porcentaje de caída del número de ocupados entre 1976 y 1994, en el primer grupo coinciden siempre, salvo en Asturias, los porcentajes más bajos (iguales o por debajo del 3,3 por 100 anual medio), y población actualmente ocupada en porcentajes superiores al 10 (excepto el caso especial de Madrid y la Comunidad Valenciana, que aún retienen casi el 8 por 100); por el contrario, las comunidades que

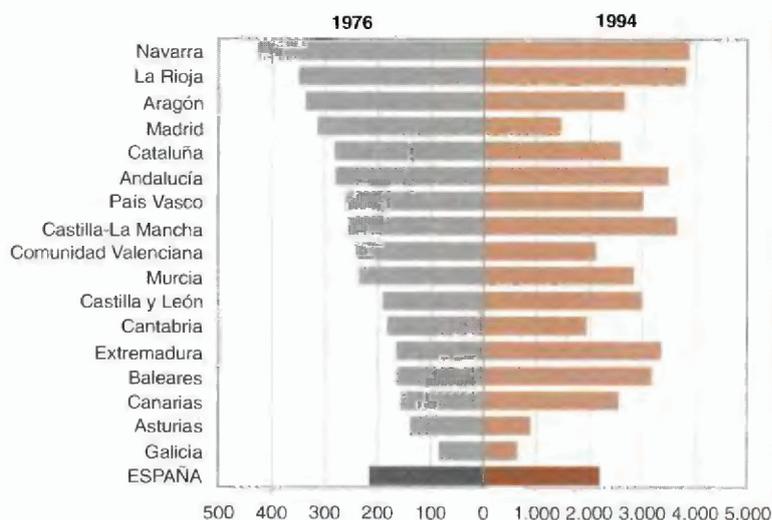
sobrepasaron el índice 200 o progresaron moderadamente sobre la media nacional muestran, en general, un descenso de la población ocupada superior al nacional (excepto Aragón y Cataluña) bien habiendo llegado ya a porcentajes iguales o menores que los de la Unión Europea (Balears, Canarias, País Vasco, Navarra y la misma Cataluña), bien manteniendo todavía hoy porcentajes muy elevados de población ocupada (Extremadura, 17,5 por 100; Castilla y León, 14,8; Castilla-La Mancha, 13; Aragón, 10,8; Cantabria, 9,5). Este razonamiento permite aceptar que una fracción esencial del incremento de la renta agraria por ocupado proviene de la disminución de la población ocupada.

La renta real por ocupado entre 1976 y 1994, en pesetas constantes (última columna, cuadro número 6), ha tenido un comportamiento semejante en líneas ge-

nerales al del índice, pero con algunas variaciones. El crecimiento generalizado (sólo hay descenso en Madrid y Asturias) es, lógicamente, más llamativo en las comunidades cuya renta agraria total en pesetas constantes se ha reducido menos, y cuya población ocupada ha disminuido más, en las que queda comprendido entre el 4,3 y el 6 por 100.

Las desigualdades de renta por ocupado aparecen nítidas cuando se representan gráficamente los valores de 1976 y 1994 en pesetas corrientes (gráfico 2). Es relevante, en principio, que en 1994 las comunidades autónomas con cifra igual o inferior a la nacional sean cinco, cuando eran siete en 1976. Pero, si se asume que la renta agraria española por ocupado en pesetas corrientes se ha multiplicado por diez en el periodo, y se establecen cuatro estratos (cuadro n.º 7) para clasificar aquellas, el resultado lo es más,

GRÁFICO 2  
RENTA AGRARIA POR OCUPADO EN 1976 Y 1994  
(Pesetas corrientes en miles)



Fuente: Elaboración propia con datos del MAPA.

pues mientras en 1976 sólo ocho comunidades superaban las 250.000 pesetas, suman doce en 1994 las que sobrepasan los 2,5 millones. No obstante lo favorable del cambio, las diferencias entre comunidades autónomas siguen siendo ostensibles, ya que la renta agraria por ocupado en Navarra o La Rioja sextuplica la de Galicia y cuadruplica la de Asturias, lo que no sucedía en 1976 (quíntuple y triple, respectivamente). Que ocho comunidades alcancen o superen el techo de los tres millones contrasta con la cifra de las de menos renta (Madrid, Cantabria y Comunidad Valenciana, además de Galicia y Asturias). Ello significaría que el desequilibrio de la renta agraria por ocupado entre comunidades autónomas se ha reducido, pero que subsisten —incluso se han agravado—, las diferencias en determinados casos.

Según el MAPA, la renta agraria en términos reales por ocupado ha permanecido estabilizada en 1995, después de los fuertes incrementos de los dos años anteriores, y crece desde 1980 a una tasa anual media acumulativa del 4,6 por 100, explicable básicamente por la disminución del número de ocupados (-4,8 por 100 anual), dado que la renta agraria en términos reales disminuye el 0,4 por 100 medio anual acumulativo. Consiguientemente, en el plano regional, no son probables cambios significativos respecto de 1994, aunque la situación puede haber mejorado en las cuatro comunidades autónomas de la España verde.

### 3. La participación del sector primario en el PIB regional

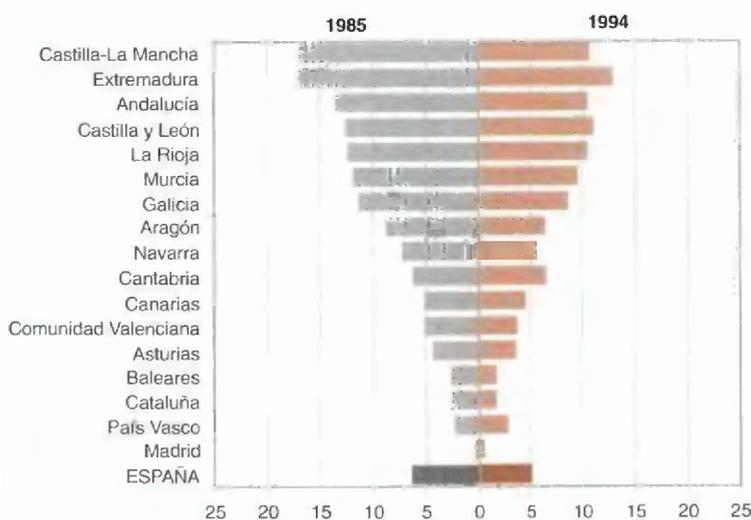
El PIB al coste de los factores de cada comunidad es el agregado de la suma de los valores añadidos brutos que corresponden a

cada sector productivo. Incorpora las subvenciones de explotación, importantes en el sector agrario, en crecimiento desde la adhesión española a la UE, sobre todo a partir de la reforma de la PAC de 1992. El comportamiento económico de una comunidad autónoma se deriva de la estructura de su producción, esto es, de la importancia relativa que cada sector tiene en la formación del producto regional. El nivel de desarrollo de cada comunidad depende fundamentalmente de esa estructura. El retraso del sector industrial trae consigo el retraso económico en las comunidades autónomas menos desarrolladas, precisamente las más agrarias. No es una coincidencia que el VAB por habitante de la industria en las comunidades cuyo VAB por habitante de la agricultura y la pesca es el más alto se sitúe frecuentemente en los puestos más bajos y a nivel o por debajo del dato nacional. Andalucía, Castilla-

La Mancha, Extremadura, Galicia y Murcia son ejemplos de índices de especialización máximos en agricultura y pesca, y mínimos en industria. Dejando aparte las economías insulares y Madrid, las comunidades de Aragón, Navarra y La Rioja, con VAB agrario por habitante elevado, han podido crear una estructura equilibrada, que incluye un significativo sector industrial.

Que ha habido y persisten amplias diferencias relativas entre comunidades autónomas respecto a sus niveles de desarrollo lo confirman todas las informaciones disponibles. El crecimiento económico, por sí mismo, provoca desequilibrios espaciales y no resuelve de manera automática el problema de las regiones insuficientemente desarrolladas, pues las fuerzas del mercado tienden a acentuar las diferencias entre ellas. El fundamento de la política regional de la UE radica

GRÁFICO 3  
PORCENTAJE SECTORIAL AGRO-PESQUERO DEL VAB REGIONAL



Fuente: Elaboración propia con datos de Fundación FIES (1995a).

en la necesidad de corregir las disparidades del desarrollo económico. Por más que las transferencias de la seguridad social y las subvenciones agrarias ejercen una función redistributiva, que acerca posiciones extremas en la renta per cápita, el contraste del PIB por habitante entre las comunidades autónomas más y menos desarrolladas muestra la existencia de grandes diferencias.

Este planteamiento abre camino para indagar cómo ha evolucionado la aportación de la agricultura y la pesca al PIB de las comunidades autónomas (cuadro n.º 8 y gráfico 3). Para desglosar la etapa 1985-1994, que hay que diferenciar por la entrada en vigor para España de la PAC, se ha dividido el período 1975-1994 en dos partes. Pues bien, no ofrece duda que el sector primario ha tenido una sensible pérdida de relevancia en el conjunto de la economía (5), casi uniformemente ratificada para cada comunidad autónoma en el transcurso de los dos subperíodos establecidos, que se justifica por la baja elasticidad-renta de la demanda de alimentos y por los cambios en los sistemas de producción agraria y en los modelos de consumo alimentario (Abad *et al.* 1994).

Entre 1975 y 1985, la caída en la participación, fuerte y casi generalizada, sólo deja por debajo del dato nacional (34,16 por 100) a las comunidades autónomas de Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha, tres de las siete con participación mayor del 10 por 100 en 1985. En nueve comunidades, el descenso excede del 40 por 100 si se excluyen las economías insulares (que se apoyan esencialmente en el turismo), y Madrid; de las restantes, Aragón, Cantabria, Castilla y León y Navarra mantenían en 1975 una participación superior al 14 por 100 (Castilla y León, 21,62 por 100).

Entre 1985 y 1994, el descenso ha resultado menos intenso, mostrando las comunidades autónomas menor divergencia del porcentaje nacional (21,3 por 100). Según la Fundación FIES (1995a), salvando el incremento de Cantabria, atribuible al declive de otros sectores económicos, y los incrementos de Madrid y del País Vasco, de mínima significación dada la escasa participación del sector primario en el PIB, la pérdida más alta de importancia relativa del sector primario recae en Castilla-La Mancha (36,4 por 100), Baleares (35,6 por 100), Comunidad Valenciana (29,6 por 100) y Aragón (27,5 por 100), y la más baja en Castilla y León (11,4 por 100), Canarias (14,2 por 100) y La Rioja (14,9 por 100), comunidades, sobre todo la primera y la tercera, en las que la agricultura pesa acusadamente en la economía regional. Se debe reseñar que en las comunidades autónomas con aportación al PIB de agricultura y pesca en 1994 todavía en torno o por encima del 10 por 100 ha disminuido la aportación alrededor del valor nacional (Andalucía, Extremadura, Murcia, Galicia) o menos (Castilla y León, La Rioja). Como Castilla-La Mancha, Aragón y Navarra ofrecen un índice de especialización (producción agraria por habitante) superior a la media española, es en ellas más significativa la pérdida de importancia. Las tres y la Comunidad Valenciana han visto reducida en 1994 la participación agropesquera en el PIB a un tercio de la de 1975. Al contrario, reducciones fuertes, cuando el sector pesa poco en la economía regional, apenas repercuten en el futuro económico.

#### **4. Características estructurales de la economía regional**

Al ser desigual el PIB de las comunidades autónomas, en térmi-

nos absolutos y per cápita, se desdibuja la auténtica importancia de cada sector productivo. Un medio de obviarlo es calcular el índice de especialización sectorial de cada comunidad autónoma (Alcaide, 1994 y 1995). Circunscribiendo la cuestión al sector primario, y teniendo presente el valor de la participación del sector agropesquero en el PIB de 1994, las comunidades autónomas podrían clasificarse en tres bloques:

1) Comunidades autónomas en las que el sector primario aporta al PIB en torno o por encima del 10 por 100, cuyas economías tienen, por tanto, un importante grado de dependencia del sector. Son: La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Andalucía y Galicia, con índices de especialización superiores a 100, por este orden, de mayor (228,51) a menor (141,07).

2) Comunidades autónomas en las que el sector primario aporta del 4 al 6 por 100 (superior al promedio de la UE), dentro de economías sectorialmente equilibradas. Son: Aragón, Navarra y Cantabria, con índices de especialización mayores de 100, por el orden expuesto (de 137,24 a 117,47), y Canarias (91).

3) Comunidades autónomas en las que la aportación del sector primario es inferior al 4 por 100, en general con un sector industrial desarrollado o en declive (Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y Asturias). Caen dentro de este bloque Baleares, con dependencia del turismo, y Madrid, caso singular por el declive industrial y la fortaleza de los servicios.

En resumen, si la aportación del sector primario al PIB de las comunidades autónomas es hoy muy diferente de la de hace vein-

te años y está en regresión, la significación cuantitativa sigue siendo también muy diferente entre comunidades. Sin embargo, el proceso de pérdida de importancia relativa del sector primario en la economía española es compatible con el aumento de ciertas producciones agrarias, la apertura a diferentes orientaciones productivas y la modernización, pero no es simultáneo en el mosaico de agriculturas regionales, de manera que, en determinadas comunidades autónomas, dicho sector mantiene un peso determinante no sólo desde un punto de vista puramente económico, sino también sociológico y demográfico.

### III. DIEZ AÑOS DE INTEGRACIÓN ESPAÑOLA EN LA UNIÓN EUROPEA

La evolución de la renta agraria en el plano regional desde 1985 no puede desligarse de la pertenencia de España a la UE, sobre todo desde la reforma de la PAC de 1992, cuya directriz inspiradora ha sido la extensificación de la producción (por motivos financieros y medioambientales) y la reducción de los precios de garantía, compensando las inherentes pérdidas de renta con ayudas directas a la hectárea de superficie de cultivo o a la unidad de ganado. La reforma ha consagrado en la práctica la generalización del sistema de cuotas de producción. Y no podrá soslayar en el futuro los efectos del acuerdo del GATT, por cuanto supone de liberalización de los mercados y correlativo deterioro real del principio de la preferencia comunitaria, que irremediablemente inducirán una postura más competitiva (6).

De acuerdo con los objetivos propuestos, interesa ahora conocer la tendencia de la renta agraria de las comunidades autó-

nomas (referencia 1985), qué factores la han influido y cómo han ejercido su función equilibradora los fondos comunitarios, especialmente el FEOGA-Garantía y el FEOGA-Orientación. De la envergadura de los pagos del primero, en alza año tras año (las devaluaciones de la peseta no han sido ajenas al hecho), da idea que entre 1986 y 1995 han alcanzado más de 4 billones de pesetas (2,5 de 1992 a 1995). Esta contribución está comportando que las subvenciones de explotación retengan progresivamente una parte mayor de la renta agraria nacional, a costa de las aportaciones de los clásicos subsectores productivos. Si las subvenciones se multiplicaron por 3,6 de 1986 a 1991, en 1995 lo han hecho por 12,3, superando el 30 por 100 su participación en la renta agraria. Este tope deja al descubierto la vulnerabilidad del sector agrario, tanto por su trascendencia en sí mismo como por

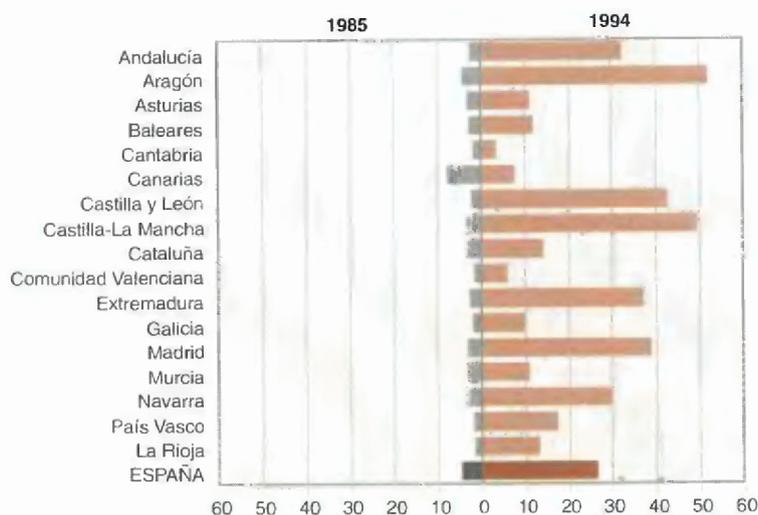
la incertidumbre ante el futuro, puesto que no se sabe realmente cuánto tiempo podrán mantenerse aquéllas.

#### 1. Las subvenciones de explotación

Orillando la controversia entre defensores y críticos del balance de la adhesión a la UE, aquí hay que centrar la cuestión en el análisis de los resultados de la aplicación de la PAC desde una perspectiva regional. Así se llega a comprobar que, como parecía evidente, el impacto de la aplicación de la PAC sobre los sectores productivos y en el cuadro de las agriculturas regionales es muy desigual.

El cuadro n.º 9 (gráfico 4) resume la evolución del porcentaje de la renta agraria que han cubierto las subvenciones de explotación en 1985, 1990 y 1994, y porme-

GRÁFICO 4  
SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN (UE)  
(Porcentaje sobre la renta agraria)



Fuente: Elaboración propia con datos de García Fernández (1995) y del MAPA (1995a).

noriza el resultado promedio del trienio 1992-1994. A falta de datos regionales, en 1995 las subvenciones comunitarias han crecido el 18,1 por 100 sobre 1994, alcanzando 695.787,6 millones de pesetas, que ya suponen el 30,9 por 100 de la renta agraria estimada, valor que supera al del mercado de producciones de tanta tradición en España como, por ejemplo, los cereales, las frutas más los agrrios, o el viñedo más el olivar.

Comparando con el nacional el porcentaje por región que suponen las subvenciones de explotación sobre la renta agraria en 1994, las comunidades autónomas se clasifican así (García Fernández, 1995):

1) Comunidades autónomas de *agricultura cerealista y ganadería extensiva*: Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid. Todas ellas, excepto Madrid, con participación importante del sector agrario en el PIB regional. El porcentaje supera al nacional, oscilando del 37 (Extremadura) al 51,8 por 100 (Aragón).

2) Comunidades autónomas de *agricultura diversificada*: Andalucía y Navarra, también con significativa aportación agraria al PIB regional. Su porcentaje se sitúa en el entorno del 30 por 100, también por encima del valor nacional.

3) Comunidades autónomas de *agricultura «intermedia»*: Cataluña, Baleares, País Vasco y La Rioja, en las que la aportación de subvenciones, ya netamente inferior a la nacional, va del 12,1 por 100 en Baleares al 17,2 en el País Vasco. En las tres primeras, el peso del sector en el PIB regional es pequeño; no así en La Rioja.

4) Comunidades autónomas de la *España húmeda*, de orientación productiva hacia el gana-

do vacuno ligado a la tierra: Galicia, Asturias y Cantabria, en las que las subvenciones suponen del 7,6 por 100 (Cantabria) al 11,2 (Asturias). Las de Galicia y Cantabria son aproximadamente un tercio del porcentaje español, y las de Asturias ni siquiera llegan a la mitad. En las tres, la importancia relativa del sector respecto del PIB es dispar, pero con amplia proporción de ocupados, sobre todo en Galicia.

5) Comunidades autónomas de *agricultura intensiva y vocación exportadora*: Comunidad Valenciana, Murcia y Canarias, cuyas subvenciones oscilan del 3,6 por 100 de Canarias al 10,9 de Murcia, quedando las de la Comunidad Valenciana en el 5,9 por 100. Su escasa entidad contrasta especialmente con la cuantía del VAB agrario en el caso de Murcia, pero resultan ínfimas en las otras dos comunidades autónomas.

No deja de ser llamativo que en Aragón y Castilla-La Mancha la mitad de la renta agraria provenga de las subvenciones, mientras en las tres comunidades del grupo 5) apenas aporten por lo exiguas. El escenario no varía si se considera la media del trienio 1992-1994, pero se aprecia que los valores correspondientes a 1994 de cada grupo se desvían más de dicha media trienal, lo que puede expresar que «los desequilibrios territoriales en el mantenimiento de las rentas por la vía de las subvenciones tienden a consolidarse y, en algunos casos, a incrementarse» (García Fernández, 1995). Es más, los desequilibrios regionales quedan patentes igualmente cuando se recurre a otros parámetros. La subvención nacional media por ocupado se multiplica por tres para Castilla-La Mancha y por dos para Andalucía, Aragón, Castilla y León, Extremadura y Navarra; las once comunidades autóno-

mas restantes quedan por debajo de la media nacional, sobresaliendo las cinco en las que es más reducida (Cantabria y Comunidad Valenciana, más o menos la cuarta parte; Canarias y Asturias, la sexta; Galicia, la décima). La subvención media por hectárea de SAU revela igualmente las diferencias entre regiones.

## 2. Las rentas agrarias regionales

El examen de su evolución durante el período 1985-1994 muestra que la dispersión entre ellas es notable. Se produce un efecto compensador de las subvenciones de explotación sobre las rentas, en particular a partir de 1992, puesto que el VAB agrario a precios constantes de 1985 antes de subvenciones ha descendido en España el 34,3 por 100. La renta agraria a precios corrientes creció el 56,7 por 100, pero se redujo el 11,5 por 100 a precios de 1985. La renta real por ocupado subió el 56 por 100, a costa, en buena parte, de la caída de la población ocupada en más del 40 por 100.

La desigual evolución de las magnitudes agrarias de las regiones se observa al seguir el comportamiento de la renta agraria y el VAB a precios de mercado (cuadro n.º 10). La primera ha crecido en nueve y disminuido en ocho. El segundo ha descendido con carácter casi general (la excepción, Canarias y País Vasco) y de modo sensible en trece comunidades autónomas, y muy poco en Cantabria y Murcia.

García Fernández (1995), al evaluar la evolución de las rentas regionales de 1985 a 1994 y reiterar que se han comportado mejor en las comunidades autónomas que reciben subvenciones de explotación que en aquellas

otras cuyas producciones no se benefician de dichas ayudas, advierte una señalada diferencia, «que no parece excesivo atribuir a la gran asimetría de los criterios y mecanismos, entre ellos las subvenciones», establecidos por la reforma de la PAC. Por ejemplo, la rebaja de los precios de regulación en las producciones de los cultivos herbáceos se ha compensado con subvenciones directas; el régimen de primas a la vaca nodriza y al ovino y al caprino constituyen un apoyo decisivo al mantenimiento de las explotaciones para contrapesar las restricciones impuestas a la producción de carne; pero la producción de leche esta afrontando la aplicación del sistema de cuotas sin instrumento equilibrador alguno. Las producciones mediterráneas, competitivas, con OCM no reformadas, menos beneficiadas por las subvenciones, tienen ante sí un horizonte comprometido si llegaran a precisar ayudas compensatorias ante la apertura de los mercados y la competencia de países terceros, aunque hayan afrontado bien hasta ahora el reto del mercado (así lo demuestra el buen comportamiento de las exportaciones de frutas y hortalizas, aceite y vino a los países de la UE, y del último también a países terceros; véase MAPA, 1995c); las regiones españolas cuya producción agraria responde a esta orientación, y que antes de la reforma y después han tenido pocas posibilidades de beneficiarse de las subvenciones, no parece que puedan esperar un cambio de situación. En fin, si la reforma de la PAC pretendía sostener una actividad agraria centrada en moderar el equilibrio de los territorios, lo cierto es que por ahora, aunque la renta por ocupado haya crecido en todas las regiones, las diferencias entre regiones permanecen, e incluso se incrementan.

Otros análisis sobre el destino sectorial y regional de los pagos del FEOGA-Garantía y de sus efectos sobre la renta agraria a escala de territorio y según tipo de explotación (Arango, 1995) confirman que el impacto es desigual. Tanta variación en la distribución sugiere que las comunidades autónomas menos favorecidas son precisamente aquellas en las que predominan determinadas orientaciones productivas (como la de leche) y la explotación agraria de pequeña dimensión (como Asturias y Galicia). Además, parece que la tendencia reequilibradora de las aportaciones del FEOGA-Garantía observada hasta 1992 se hubiera quebrado después con la puesta en marcha de la reforma de la PAC; si se ratificara en los próximos años, se podría convertir en un factor añadido de agravamiento de los desequilibrios territoriales. Incluso el hecho de que la distribución favorezca tanto a las regiones caracterizadas por una mayor dimensión media de explotación apuntaría a la concentración de una gran parte de las subvenciones en las explotaciones más grandes. Semejante posibilidad debería ser examinada y, de confirmarse esa incidencia, tenida en cuenta para defender las rentas de las pequeñas y medianas explotaciones.

### **3. La incidencia de los fondos agrarios**

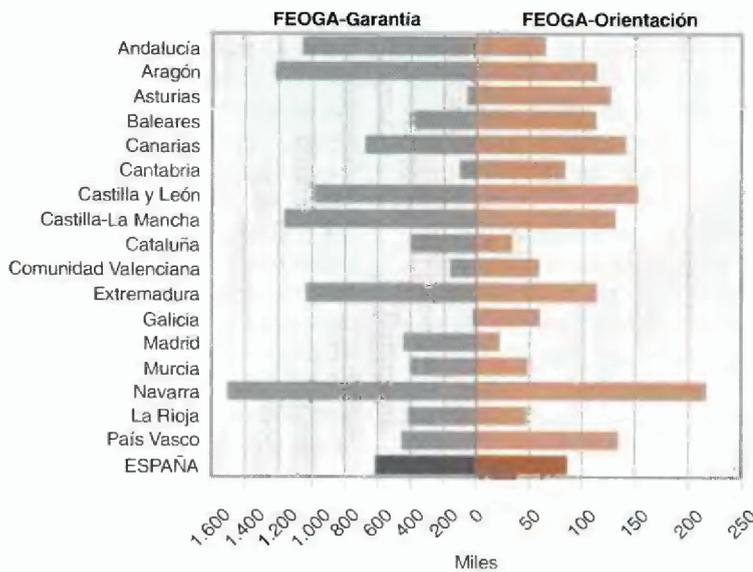
Podría pensarse en el papel equilibrador de los pagos del FEOGA-Garantía distintos de las subvenciones directas y, sobre todo, de los del FEOGA-Orientación, dirigidos a la mejora de las estructuras agrarias. Del cuadro número 11 se desprende que las ayudas del segundo representan sólo el 10 por 100, aproximadamente, de las del primero, signo claro de que la política estructu-

ral no es aún la protagonista de la PAC, a pesar del impulso que viene recibiendo. En correspondencia con el hecho de que las ayudas de compensación de precios representan la principal fracción (no menor del 65 por 100 los tres últimos años), son precisamente las comunidades autónomas que reciben más subvenciones directas (Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura) las que absorben el 78,8 por 100 del total de pagos del FEOGA-Garantía, y Asturias, Baleares, Cantabria y Galicia, las que reciben menos. Y aquellas también las que se benefician del FEOGA-Orientación en buena proporción, pues copan el 54,5 por 100 de las subvenciones totales; sin embargo, las cuatro comunidades autónomas últimas resultan ahora mejor tratadas en términos relativos, pues suman el 19,4 por 100 de las ayudas totales, destacando Galicia (12,3 por 100). Sobresale, asimismo, la cifra de la Comunidad Valenciana (6,5 por 100).

La incorporación al cuadro número 11 del avance de datos de 1995 (año en que culmina la aplicación de la reforma de la PAC) y el cálculo de las ayudas de una y otra sección del FEOGA por ocupado (gráfico 5) realzan todavía más las diferencias interregionales, ratificando el peso de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura, a las que ahora se suma Navarra, en la distribución de las ayudas del FEOGA-Garantía, y el de las mismas comunidades autónomas (menos Andalucía) en la de las ayudas del FEOGA-Orientación, si bien Asturias, Baleares, Canarias y País Vasco se sitúan por encima de la media nacional.

Correa *et al.* (1995) confirman, en líneas generales, el juicio emitido en lo que se refiere a los fondos agrarios (1986-1994) y subrayan la enorme influencia de

**GRÁFICO 5**  
**CONTRIBUCIÓN DEL FEOGA POR OCUPADO EN LA**  
**AGRICULTURA ESPAÑOLA EN 1995**  
**(Por comunidades autónomas en pesetas corrientes)**



Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro nº 11.

los pagos del FEOGA-Garantía cuando se examina la cuantía de los pagos de todos los fondos, porque le corresponde el 53,82 por 100 del total. La evaluación del montante de los cinco fondos per cápita indica que el del FEOGA-Garantía es determinante para que las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Andalucía, por este orden, encabezen la clasificación regional. Bajo este mismo supuesto, se señala la modesta aportación por habitante del FEOGA-Garantía en las comunidades autónomas de Asturias, Canarias (incorporada tardíamente a las ayudas), Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco. Del FEOGA-Orientación, las más beneficiadas resultan Aragón (por encima del doble de la media nacional), Castilla y

León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, a distancia de las cuales siguen Navarra y Cantabria (7).

#### IV. UNA REFLEXIÓN FINAL DE CARA AL FUTURO

De la insuficiencia de las estructuras productivas, organizativas y formativas de la agricultura española y del horizonte cada vez más competitivo deriva la necesidad de tomar medidas para subsanarla y asumir el modelo deseable para hacerlo. En principio, parece evidente que la población activa agraria es todavía alta comparativamente con la UE, y que sigue pendiente un arduo problema de reestructuración de explotaciones, de las que las pequeñas y muchas medianas sufren limitaciones insalvables para mo-

dernizarse, por lo que su futuro pasa por la marginalidad, la agricultura a tiempo parcial o la desaparición. Para Barceló (1991 y 1994) y Barceló *et al.* (1995), las diferencias regionales exigen planteamientos de solución en el plano de cada comunidad autónoma y con incidencia en el mercado de la tierra; algunos ámbitos productivos están ya abocados a reestructurarse, en concreto las frutas, los cítricos, las hortalizas, el viñedo y el olivar, y en ciertas regiones (como la Comunidad Valenciana y Murcia) la reestructuración puede abrir camino a mayores y viables explotaciones con mucho menor número de agricultores, a igualdad de dimensión global. En todo caso, la falta de homogeneidad del problema de la reestructuración es un factor más que acentúa la heterogeneidad de la agricultura española.

Los modelos de explotación propuestos, siempre con el objetivo de fomentar la agricultura familiar abierta al logro de los objetivos de dimensión de sus explotaciones mediante fórmulas asociativas, son los denominados de agricultura familiar campesina, dirigidos a sostener la población en las áreas difíciles (de montaña, en despoblamiento, amenazadas por la desertización) para conservar y mejorar el medio ambiente, sin que necesariamente tenga que ser competitivo, y de agricultura familiar viable, responsable de producir siéndolo a niveles aceptables. Desde el punto de vista operativo, se considera urgente actuar para evitar que se debilite demasiado el sector agrario español. Las fuertes diferencias territoriales que caracterizan a la agricultura española y las ventajas que comporta la gran explotación en un ambiente político-económico de franca liberalización no impiden la apuesta por el modelo familiar, aun admitien-

do la coexistencia de varios tipos de explotación (capitalistas, familiares, asociativas) y de organización (cooperativas, multinacionales, comercio tradicional, interprofesionales, de integración contractual vertical).

El escenario *posible y altamente deseable* para la agricultura española es el que combina ajuste de población activa y reestructuración de explotaciones en un marco de producción de comportamiento, en general, contractivo, que permita afrontar la disminución de la dimensión del sector agrario español con una doble estrategia. Por un lado, la de reestructurar a través del modelo competitivo de agricultura familiar viable; así, es factible, en unos casos, llegar a escenarios concretos de productos, incluso de modalidad expansiva, en numerosas regiones (p.e. frutas y hortalizas en Andalucía, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia, Navarra y La Rioja), y en otros, contener la reducción del tamaño del sector (p.e. cereales, sobre todo en Castilla y León y Castilla-La Mancha; oleaginosas, en las dos últimas comunidades autónomas y Aragón, Extremadura y Andalucía; vino, en Castilla-La Mancha, y vacuno, tanto en Galicia como en Asturias, Cantabria y País Vasco). Por otro lado, la reestructuración a favor del modelo de agricultura familiar campesina puede conseguir que se fije población en zonas consideradas difíciles, para preservar con su presencia el medio ambiente y producir complementariamente. Este conjunto sistematizado, que ha dado en llamarse *modelo Barceló*, ha tenido notable influencia en la definición de la política de estructuras de la agricultura española en los años noventa.

Dando un paso más en el análisis del proceso de ajuste y reestructuración, Sumpsi (1994) ha

examinado qué opciones serían factibles en la orientación de la evolución de las estructuras agrarias. En teoría, se puede elegir entre guiar la evolución hacia una estructura determinada por explotaciones capaces de remunerar el trabajo aceptablemente y mantener una agricultura profesional o hacia un modelo estructural basado en explotaciones competitivas (costes unitarios de producción mínimos). Opta por la primera en razón de su deseabilidad social y su buen nivel competitivo. Suponiendo que las explotaciones comiencen a remunerar de modo aceptable (40 por 100 del salario medio no agrario) a partir de seis UDE, tendrían que desaparecer más de 1,5 millones de explotaciones (*Censo Agrario* de 1989), y la tierra liberada servir para la consolidación de las 350.000 explotaciones de más de seis UDE y la creación de 50.000 a 100.000 nuevas, hasta conformar como objetivo un conjunto de 400.000-450.000 explotaciones de más de seis UDE. La nueva Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias toma partido por este tipo de orientación de la reestructuración.

En el debate sobre el futuro de la agricultura española tras los diez años de adhesión, parecen observarse dos actitudes. De una parte, la de los esperanzados, para quienes la agricultura española ha logrado afirmar su presencia en Europa, tras diez años de liberalización, y conseguido espectaculares avances en la productividad del trabajo, en el crecimiento de la renta por ocupado y en el acercamiento de las rentas agrarias y no agrarias, aun cuando los datos estadísticos nacionales puedan encubrir situaciones sectoriales o regionales heterogéneas, y se sea consciente de que la estabilidad futura del proceso seguido hasta hoy no está garantizada (Tió, 1995). De

otra, la de quienes muestran una cierta decepción por la disminución de la producción agraria en términos reales (la renta agraria crece porque crecen las subvenciones de explotación), o no creen sostenible a largo plazo el régimen actual de ayudas (es una solución intermedia, que habría en todo caso que modular y, sobre todo, justificar) otorgado a cambio de nada o de casi nada, pues los precios de mercado no han bajado como preveía la reforma (Sumpsi, 1995b). Contemplan con aprensión que el ritmo de incremento de las subvenciones de explotación no parece tener parangón por lo veloz con el de los demás países de la UE, y estiman que las ayudas no son malas en sí mismas, pero también que no deberían resultar finalmente una fuente indiferenciada ni estable de ingresos de las explotaciones, salvo por razones justificadas (áreas de montaña, parques nacionales, conservación medioambiental). A sabiendas de que España ha sido el cuarto país miembro en ayudas del FEOGA-Garantía en 1994 y 1995, se dice sin ambages que el actual esquema de ayudas no contribuye a mejorar la competitividad y que la reforma ha desmotivado un tanto al buen empresario agrario y bloqueado el proceso de reestructuración; no se genera aumento de la movilidad de la tierra que se materialice en una sensible reducción del número de explotaciones.

Sin triunfalismo ni pesimismo, quizá la acertada sea una actitud ecléctica, que reconozca los aspectos positivos de la respuesta española a la aplicación de la PAC, pero que esté atenta a las sombras que proyectan los acuerdos del GATT y las futuras ampliaciones de la UE, y que demande la corrección de los aspectos negativos de las ayudas (incluidos los desequilibrios re-

gionales), más protagonismo de la mejora estructural y la defensa de los intereses españoles en las OCM de los productos mediterráneos todavía sin reformar (frutas y hortalizas, vino, aceite).

Por añadidura, hay otra faceta preocupante. Si la agricultura española es menos competitiva que la de la UE, y ya se ve cuál es la tendencia de la PAC a favor de un sector competitivo y comercial que garantice el aprovisionamiento de alimentos baratos y contienda eficientemente en el mercado internacional (Fischler, 1995), podría caerse en la tentación de ir cediendo territorio progresivamente en mayor medida para usos extensivos y de conservación ambiental en perjuicio de la actividad productiva, encomendada a los más competitivos agricultores del Norte (Etxezarreta *et al.*, 1995). Aceptar este esquema de distribución de la especialización entre Norte y Sur de la UE significaría menoscabar el valor de un sector económico cuyo potencial productivo y estratégico está llamado a consolidar una agricultura competitiva, bien situada en el ámbito europeo. Para lograr este objetivo, es preciso que las administraciones central y autonómicas, cada una en su esfera competencial, pero en colaboración, tomen una postura más activa en la planificación de la agricultura. Las últimas tienen un holgado margen para actuar, tanto por la toma de decisiones de sus gobiernos como por las posibilidades de financiación. La experiencia indica que algunas comunidades autónomas han aportado fondos propios para orientar su política agraria (8).

#### NOTAS

(\*) La pesca queda excluida de consideración, salvo cuando se indique puntualmente.

(1) Bajo la denominación de zonas de montaña, áreas en peligro de despoblamiento y zonas con limitaciones específicas.

(2) En Andalucía, Castilla-La Mancha, Baleares y Murcia, aproximadamente la mitad de la superficie geográfica es tierra de cultivo; en Aragón, Cataluña, Castilla y León, Comunidad Valenciana, La Rioja y Navarra, entre la mitad y un tercio; cae hasta un sexto en Galicia y la décima parte en el País Vasco, y es despreciable en Asturias y Cantabria.

En general, todas las comunidades autónomas, excepto las insulares, poseen extensas superficies de prados y pastizales, entre un cuarto y un décimo de la superficie total.

Las diferencias entre comunidades autónomas son también sensibles en superficie forestal, pues reteniendo casi todas entre un tercio y un cuarto de su superficie geográfica, destacan las cuatro de la España húmeda con la mitad. Algo menos de la mitad de la superficie forestal de las comunidades autónomas es de monte maderable.

La superficie regable española (2,5 millones de hectáreas), se concentra básicamente en Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Cataluña, Extremadura y Murcia.

(3) Puede consultarse MAPA (1995a).

(4) Como pueden ser, desde el punto de vista de las divergencias regionales, el régimen de tenencia de la tierra, la parcelación de las explotaciones, la mecanización, la utilización de medios de producción, la asalarización de la población ocupada, las insuficiencias del capital humano en formación o las carencias de organización y vertebración del sector agrario, incluido el débil modelo asociativo.

(5) El deterioro del valor de la relación entre participación del sector agrario en el PIB y población activa indica que la agricultura no sólo perdió peso en renta y empleo, sino que también ha sufrido una disminución de la renta per cápita en términos relativos, que ha acentuado las diferencias absolutas y relativas con los niveles de renta de los demás sectores económicos (Abad *et al.*, 1994).

(6) Los expertos anuncian que la liberalización no cesará en el futuro y que las compensaciones, hoy tan determinantes en la agricultura de la UE, no pueden ser permanentes.

(7) Del análisis regional de la relación entre fondos comunitarios por habitante y renta per cápita, expresadas ambas variables en relación con la media nacional, Correa *et al.* (1995) deducen la existencia de una marcada relación inversa. No podía obtenerse otro resultado, puesto que uno de los criterios de reparto de los fondos es la renta per cápita. Enfocando la cuestión en el FEOGA, se observa que en el F-Garantía se reproduce la citada relación, pero más débil. Las comunidades autónomas más favorecidas son Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León y Andalucía, y las menos, Galicia y Asturias, todas con rentas inferiores al índice 100 de la media española; pero también Aragón, Navarra y La Rioja, con rentas altas, resultan muy beneficiadas, pues perciben cuantías del Fondo relativamente elevadas. En el F-Orientación se repite el hecho con ligeros cambios, como que Galicia pasa al núcleo de las más favorecidas y Andalucía al de las menos.

Los mismos autores han aplicado al caso español el método usado por el Parlamento Europeo para medir la incidencia regional de las políticas comunitarias. Admiten como razonable, de acuerdo con sus hipótesis, que la tendencia a la reducción de las diferencias regionales sea tanto mayor cuanto más se concentren los efectos de los pagos de los fondos que instrumentan las políticas en las regiones menos desarrolladas. Pues bien, si del estudio del Parlamento Europeo y para el periodo estudiado (1986-1990) se concluye que en la Europa de los Doce el F-Garantía apenas contribuye a equilibrar las desigualdades de renta y si lo hace el F-Orientación, aunque en menor medida que el FEDER, la aplicación de su metodología al caso español entre 1986 y 1993, tomando como referencia la renta per cápita de 1991, conduce a resultados más esperanzadores. El efecto del F-Garantía, a medida que aumenta el volumen de sus pagos, se concentra regionalmente más, pues el 60 por 100 de éstos recae en el 30 por 100 de la población de menos renta, que radica en las regiones menos desarrolladas. En este sentido general, el Fondo coadyuva a acortar las disparidades regionales en España. Otro tanto sucede con el F-Orientación, ya que casi el 80 por 100 de sus pagos va dirigido al 60 por 100 de la población que habita en las regiones de rentas más bajas.

La contraposición de resultados para el F-Garantía entre ambos estudios se atribuye a la diferente composición de los pagos por productos en España y en la UE, y a la distinta naturaleza de los beneficiarios, con predominio de los productores que perciben ayudas por compensación de precios en España y de los agentes u operadores de restituciones a la exportación en la UE. Este planteamiento debe llevar, y así lo sugieren Correa *et al.* (1995), a valorar con realismo las ayudas del F-Garantía a España, porque sitúa a las regiones españolas entre las menos favorecidas de la UE, receptoras de ayudas comparativamente menores en cuanto se corresponden con producciones mediterráneas, aspecto no contradictorio con la función compensadora que realiza en las regiones españolas comparativamente menos ricas respecto de la media nacional.

En cualquier caso, de cara al proceso de convergencia y a sus exigencias de un mayor grado de cohesión económica en el espacio comunitario, no parece que se deba ser demasiado optimista, pues si bien entre 1994 y 1999 las políticas de gasto se espera que contribuyan en mayor medida que en el pasado a mejorar las expectativas de dicha convergencia, cuando se conoce «la dimensión real del presupuesto comunitario y se ponen en relación los saldos financieros totales entre cada país y la UE con los respectivos PIB y con la dimensión de los problemas estructurales a superar en los países y regiones menos desarrollados, se hace evidente que dicha contribución, en especial en el caso de España, difícilmente podrá propiciar avances espectaculares en el proceso de convergencia con los niveles de renta medios comunitarios» (Cordero *et al.*, 1995). Nótese que estos autores, en su análisis de los impulsos derivados de la ejecución del presupuesto comunitario que favorecen el proceso de convergencia, asignan a la distribución territorial de los pagos del F-Garantía entre países miembros un claro papel neutralizador del referido proceso.

(8) Sobre cómo ejercen las comunidades autónomas sus competencias y la disparidad resultante de sus políticas agrarias, generadoras de «agravios comparativos y notables distorsiones», algunos expertos (Moraleda, 1995) se muestran tan críticos que consideran necesario «homogeneizar y reforzar las líneas básicas de actuación del Estado», cuestión manifiestamente espinosa según la experiencia.

Hoy por hoy, al menos los agricultores profesionalizados no se separan de su misión tradicional de productores de alimentos y entienden que las ayudas tengan que ver directamente con su explotación, pero desconfían de los apoyos públicos que respondan a una justificación de su función social de «guardianes de la naturaleza». Esta es una cuestión en la que tendrá que profundizar la política de estructuras de la UE para que los agricultores se comprometan. En el caso español, es imposible olvidar que una parte importante de la agricultura extensiva será «la pieza clave en el sostenimiento del mundo rural más frágil», tan ampliamente extendido a través de la geografía hispana con el 60 por 100 de los municipios en avanzado estado de despoblamiento (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado) (Tió, 1995).

#### BIBLIOGRAFÍA

- ABAD BALBOA, C.; GARCÍA DELGADO, J. L., y MUÑOZ CIDAD, C. (1994), «La agricultura española en el último tercio del siglo XX: Principales pautas evolutivas», en *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*, Serie Estudios, n.º 88, MAPA, Madrid, págs. 69-125.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1994), «Cómo han vivido la recesión las autonomías españolas», *Cuadernos de Información Económica*, Fundación FIES, n.º 84, págs. 3-29.
- (1995), «Cómo viven la recuperación económica las autonomías españolas», *Cuadernos de Información Económica*, Fundación FIES, n.º 99, págs. 3-34.
- ARANGO FERNÁNDEZ, J. (1995), «Los desequilibrios de la Política Agraria Común», *Revista Española de Economía Agraria*, 171, páginas 225-255.
- BANCO DE BILBAO (1978), *Renta nacional de España y su distribución provincial, Serie Homogénea 1955-1975*, Bilbao, 284 páginas.
- BANCO BILBAO VIZCAYA (1992), *Renta nacional de España y su distribución provincial 1989, Avance de 1990 y 1991*, 18.ª edición, Bilbao, 363 páginas.
- (1995), *Renta nacional de España 91, distribución Provincial, Avance 1992/1993*, Bilbao, 427 páginas.
- BARCELÓ, L. V. (1991), *Liberalización, ajuste y reestructuración de la agricultura española*, MAPA, serie Estudios, n.º 65, Madrid, 573 páginas.
- (1994), «Políticas de modernización de la agricultura española», en *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*, MAPA, Serie Estudios, n.º 88, Madrid, págs. 171-242.
- ; COMPES LÓPEZ, R.; GARCÍA ÁLVAREZ COQUE, J. M., y TIÓ SALEGUI, C. (1995), *Organización económica de la agricultura española*, Fundación Alfonso Martín Escaudero, 505 páginas.
- CORDERO, G.; GAYOSO, A.; PAVÓN, A., y RODRÍGUEZ, E. (1995), «La política de cohesión económica y social de la Unión Europea y el Presupuesto Comunitario (Una aproximación a la contribución del Presupuesto Comunitario a la convergencia real entre las economías de los países miembros)», *Documentos de Trabajo*, SGPR-95003, Dirección General de Planificación, MEH, Madrid, 106 páginas.
- CORREA, M. D.; FANLO, A.; MANZANEDO, J., y SANTILLÁN, S. (1995), «Fondos comunitarios en España: Regionalización y análisis de su incidencia», *Documentos de Trabajo*, D-95002, Dirección General de Planificación, MEH, Madrid, 153 páginas.
- ETXEZARRETA, M.; CRUZ, J.; GARCÍA MORILLA, M., y VILADOMIU, L. (1995), *La agricultura familiar ante las nuevas políticas agrarias europeas*, MAPA, n.º 92, Madrid, 672 páginas.
- FISCHLER, F. (1995), *Conference of the United Nations*, FAO, «Speech by F. Fischler», Member of the European Commission responsible for Agriculture and Rural Development, Roma, 21 octubre 1995, Comisión Europea.
- FUNDACIÓN FIES (1994), «Indicadores económicos básicos de las comunidades autónomas. Año 1993», *Cuadernos de Información Económica*, n.º 84, páginas 141-145.
- (1995a), «Cambios en la estructura productiva de las autonomías españolas. Decenio 1985-1994», *Cuadernos de Información Económica*, n.º 99, págs. 151-155.
- (1995b), «La recuperación económica de las autonomías: un esquema», *Cuadernos de Información Económica*, n.º 99, páginas 44-48.
- (1995c), «Estimación del crecimiento del PIB por comunidades autónomas. Año 1994», PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, número 64, Anexo 11.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, G. (1995), «Territorialización de las rentas y subvenciones agrarias», *El Boletín* (MAPA), n.º 28, páginas 25-30.
- INE (1995), *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias 1993*, Tomo I, «Resultados Nacionales», Madrid, 195 páginas; Tomo II, «Resultados por Comunidades Autónomas», 17 monografías.
- *Encuesta de población activa*, tablas anuales y trimestrales años 1986 a 1995, Madrid.
- MAPA (1993), «Macromagnitudes agrarias regionales en metodología CEE: Años 1986-1989», *Boletín Mensual de Estadística*, número 6, págs. 78-106.
- (1995a), «Evolución de las macromagnitudes agrarias regionales, 1985-1994 (Estimación)», documento interno, Secretaría General Técnica, Madrid, 78 páginas.
- (1995b), «Contribución financiera de la UE en los sectores agrario y pesquero durante 1994», documento interno, Oficina Presupuestaria, Madrid, 37 páginas.
- (1995c), «La agricultura española en la UE», documento interno, Madrid, 47 páginas.
- (1996a), «Estimación de macromagnitudes agrarias en 1995», documento interno, Subsecretaría, 29 páginas.
- (1996b), «Contribución financiera del FEOGA-Orientación a España 1995», Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza, documento interno, 92 páginas.
- MORALEDA, F. (1995), Mesa Redonda sobre *La aplicación de la PAC en España*, Seminario *Diez años de modernización y cambio de la agricultura española en la Unión Europea*, UIMP, Santander, 3-7 de julio de 1995, texto fotocopiado, 24 páginas.
- SUMPSI, J. M. (1994), «Competitividad y reforma estructural de la agricultura española», en *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*, MAPA, Serie Estudios, n.º 88, Madrid, págs. 285-332.
- (1995a), «Situación actual de la agricultura española», PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, n.º 62, págs. 172-187.
- (1995b), «La PAC y el GATT, el doble reto de la agricultura española», Seminario *Diez años de modernización y cambio de la agricultura española en la Unión Europea*, UIMP, Santander, 3-7 de julio de 1995 (notas).
- Tió, C. (1995), «Del Libro Verde al desarrollo rural: el asentamiento europeo de la agricultura española», Seminario *Diez años de modernización y cambio de la agricultura española en la Unión Europea*, UIMP, Santander, 3-7 de julio de 1995, texto fotocopiado, 13 páginas.

CUADRO N.º 1

**APORTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA ESPAÑOLA  
(Porcentaje)**

<i>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</i>	<i>Porcentaje</i>
Andalucía .....	20,5
Castilla y León .....	13,7
Cataluña .....	11,7
Castilla-La Mancha .....	9,0
Comunidad Valenciana .....	8,3
Galicia .....	7,1
Aragón .....	6,0
Extremadura .....	5,8
Murcia .....	5,2
Canarias .....	2,8
Navarra .....	2,0
País Vasco .....	1,8
Asturias .....	1,4
La Rioja .....	1,4
Cantabria .....	1,2
Madrid .....	1,1
Baleares .....	1,0

Fuente: MAPA (1995a).

CUADRO N.º 2

NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE AGRÍCOLA ÚTIL (SAU) SEGÚN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA EN UDE

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Número explotaciones	Total Ha SAU (Miles)	DIMENSIÓN ECONÓMICA (en porcentaje)					
			< 4 UDE		4-16 UDE		> 16 UDE	
			Número	Hectáreas	Número	Hectáreas	Número	Hectáreas
Andalucía .....	294.320	4.575,8	71,4	18,0	20,9	24,2	7,7	57,8
Aragón .....	70.056	2.462,6	53,1	10,0	31,3	28,8	15,6	61,2
Asturias .....	44.060	388,2	56,4	18,5	38,1	39,3	5,5	42,2
Baleares .....	17.858	213,4	76,3	27,8	17,3	28,8	6,4	43,4
Canarias .....	19.124	64,8	63,4	35,7	28,5	27,5	8,1	36,8
Cantabria .....	19.525	222,1	48,7	12,9	37,6	29,6	13,7	57,5
Cataluña.....	76.127	1.137,6	41,0	9,7	35,8	29,2	23,2	61,1
Castilla y León .....	143.105	5.160,0	46,7	7,4	33,4	25,0	19,9	67,6
Castilla-La Mancha .....	150.685	4.545,5	72,5	16,8	19,9	27,7	7,6	55,5
Comunidad Valenciana .....	184.543	688,6	76,8	36,7	19,3	35,2	3,9	28,1
Extremadura .....	77.215	2.802,7	71,1	11,0	19,0	18,6	9,9	70,4
Galicia .....	138.737	614,4	66,0	30,9	29,4	47,4	4,6	21,7
Madrid .....	12.962	318,0	69,0	17,2	23,0	29,7	8,0	53,1
Murcia .....	53.173	461,5	70,9	24,1	20,0	32,1	9,1	43,8
Navarra .....	25.225	565,6	46,6	12,7	34,7	25,7	18,7	61,6
País Vasco .....	26.632	228,7	56,0	19,1	33,6	35,4	10,4	45,5
La Rioja .....	15.508	189,8	61,2	14,1	27,9	29,6	10,9	56,3
<b>ESPAÑA .....</b>	<b>1.368.856</b>	<b>24.640,0</b>	<b>64,7</b>	<b>14,5</b>	<b>25,4</b>	<b>26,7</b>	<b>9,9</b>	<b>58,8</b>

Nota: Por ser la información más reciente, se ha recurrido como fuente a la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 1993 (INE, 1995). Sus datos no son los de un censo agrario, por lo que deben ser interpretados con alguna cautela, sobre todo al comparar cifras.

CUADRO N.º 3

INDICADORES DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	SAU/UTA	SAU/E	UTA/E	UTF/UTA	T50/T	TDI/T	MB/E	MB/SAU	MB/UTA
Andalucía.....	19,4	15,5	0,8	53,2	51,8	60,6	1.332,7	72,9	1.416,6
Aragón.....	49,9	35,2	0,7	83,5	59,2	68,5	1.712,7	48,7	2.433,2
Asturias.....	6,8	8,8	1,3	98,3	60,9	88,7	1.004,0	113,9	779,2
Baleares.....	15,3	12,0	0,8	82,6	66,0	68,7	782,8	65,5	999,0
Canarias.....	2,3	3,4	1,5	51,5	60,2	74,4	1.462,5	431,6	976,3
Cantabria.....	9,6	11,4	1,2	96,2	54,0	84,3	1.432,3	125,9	1.208,9
Cataluña.....	14,4	14,9	1,0	79,7	56,8	68,6	2.354,8	157,6	2.268,4
Castilla y León.....	45,2	36,1	0,8	85,9	53,9	75,4	1.944,3	53,9	2.435,3
Castilla-La Mancha.....	54,7	30,2	0,6	67,6	57,9	61,6	1.009,5	33,5	1.831,2
Comunidad Valenciana.....	9,2	3,7	0,4	72,4	60,8	59,1	708,7	189,9	1.744,1
Extremadura.....	48,6	36,3	0,7	62,4	59,9	64,2	1.246,4	34,3	1.668,8
Galicia.....	3,3	4,4	1,4	97,6	68,3	87,4	848,6	191,6	626,4
Madrid.....	36,0	24,5	0,7	66,3	66,3	70,6	1.187,9	48,4	1.742,4
Murcia.....	12,0	8,7	0,7	56,0	49,2	54,9	1.491,0	171,8	2.069,2
Navarra.....	29,8	22,4	0,8	80,9	60,8	73,1	2.181,7	97,3	2.900,8
País Vasco.....	8,8	8,6	1,0	94,8	67,8	74,4	1.298,1	151,1	1.323,8
La Rioja.....	14,8	12,2	0,8	82,4	55,5	70,6	1.288,9	105,3	1.559,0
ESPAÑA.....	22,2	18,0	0,8	75,7	57,9	67,8	1.261,0	70,1	1.556,0

Notas: SAU, superficie agrícola útil; UTA, unidad de trabajo año; E, explotación; UTF, unidad de trabajo familiar; T, titular de explotación; T50, titular de más de 50 años; TDI, titular de dedicación total a la explotación; MB, margen bruto total. 1 UDE=1.200 ecus de margen bruto. Valor medio del ecu en 1993=149,124 pesetas. Los índices del MB que se citan deben ser tomados con prudencia, ya que el periodo de referencia del margen bruto estándar, o coeficiente normalizado para cada actividad utilizado en el cálculo del MB, corresponde a la media del trienio 1987-1989.

Fuente: Elaboración propia con datos de la misma fuente que el cuadro n.º 2.

CUADRO N.º 4

**POBLACIÓN ACTIVA Y POBLACIÓN OCUPADA EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
(Miles) 1986-1995**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1986				1990				1995			
	N.º Act.	% Act.	N.º Ocu.	% Ocu.	N.º Act.	% Act.	N.º Ocu.	% Ocu.	N.º Act.	% Act.	N.º Ocu.	% Ocu.
Andalucía.....	460,4	21,2	289,8	19,4	429,1	17,5	286,6	15,7	348,4	13,2	178,7	10,3
Aragón.....	66,6	14,9	63,9	16,9	56,9	12,3	56,4	13,5	44,8	9,6	42,5	10,8
Asturias.....	75,6	18,1	74,8	22,2	58,5	13,6	58,0	16,3	45,0	11,5	43,8	13,7
Baleares.....	14,2	5,8	13,9	6,7	9,3	3,4	9,1	3,7	6,7	2,1	6,7	2,5
Canarias.....	57,7	11,1	49,1	12,6	41,7	7,3	36,2	8,2	40,3	6,5	34,7	7,3
Cantabria.....	33,9	18,2	33,1	21,7	26,7	13,4	26,1	15,8	15,7	7,7	14,7	9,5
Castilla y León.....	208,1	22,4	195,3	25,5	177,6	17,9	172,0	20,4	118,9	12,4	112,8	14,8
Castilla-La Mancha.....	134,2	23,8	124,3	26,2	107,6	17,8	99,1	18,8	70,9	12,1	60,7	13,0
Cataluña.....	110,3	4,7	102,8	5,6	84,6	3,4	82,7	3,8	86,3	3,2	81,6	3,8
Comunidad Valenciana.....	152,3	11,3	146,5	13,4	125,9	8,4	120,6	9,4	113,3	6,8	100,3	7,7
Extremadura.....	97,4	27,1	76,1	29,4	94,8	23,8	77,4	25,7	66,3	17,2	46,7	17,5
Galicia.....	417,0	35,9	407,3	40,6	341,3	29,2	336,8	32,7	253,6	22,7	246,3	26,9
Madrid.....	22,2	1,2	17,6	1,2	18,6	1,0	17,6	1,1	22,2	1,0	20,2	1,2
Murcia.....	56,4	16,6	51,6	19,2	56,4	14,5	50,9	15,5	47,2	11,4	40,7	12,6
Navarra.....	20,8	10,7	17,9	11,3	15,6	7,7	15,1	8,4	11,9	5,8	11,0	6,1
País Vasco.....	31,6	3,8	28,6	4,5	28,9	3,3	28,2	4,0	24,3	2,8	21,6	3,2
La Rioja.....	15,1	16,3	14,2	17,9	12,3	12,7	12,3	13,8	12,0	12,0	11,6	13,7
Ceuta y Melilla.....	—	—	—	—	0,2	0,5	0,2	0,6	0,4	0,9	0,3	0,9
<b>ESPAÑA.....</b>	<b>1.974,0</b>	<b>14,2</b>	<b>1.707,0</b>	<b>15,6</b>	<b>1.685,0</b>	<b>11,2</b>	<b>1.485,5</b>	<b>11,8</b>	<b>1.328,2</b>	<b>8,4</b>	<b>1.075,0</b>	<b>8,8</b>

*Fuente:* Elaboración propia con datos de la EPA del INE (para 1986, del último trimestre del año; de 1987 a 1994, datos medios de cada año; para 1995, del cuarto trimestre). La población ocupada en la pesca entre 1990 y 1995 representa del 6 al 7 por 100 del total de la población ocupada en el sector primario.

CUADRO N.º 5

## RENTA AGRARIA REGIONAL. VALORES EN PESETAS CORRIENTES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1976	Índice	1985	1994	Índice	N.º Ocupados (miles)			IRR/Ocup		España
	(Millardos)	1985=100	(Millardos)	(Millardos)	1985=100	1976	1994	% D	1976	1994	1985=100
Andalucía .....	126,6	31,8	398,6	724,8	181,8	450,2	207,9	3,0	72,8	149,9	
Aragón .....	35,0	56,0	62,5	131,7	210,7	103,6	49,5	2,2	129,9	169,8	
Asturias .....	16,7	63,5	26,3	37,9	144,1	119,0	42,6	3,6	134,3	141,5	
Baleares .....	6,1	51,3	11,9	20,3	170,6	37,5	6,4	4,6	83,8	269,2	
Canarias .....	12,6	43,4	29,0	67,2	231,7	80,1	26,4	3,7	84,7	227,6	
Cantabria .....	8,9	49,4	18,0	30,2	167,7	48,6	15,6	3,8	117,3	206,2	
Castilla y León .....	63,4	37,6	168,5	346,3	205,5	329,8	116,1	3,6	87,0	224,3	
Castilla-La Mancha .....	46,1	37,7	122,2	279,4	228,6	176,8	76,6	3,2	100,9	234,4	
Cataluña .....	38,9	40,4	96,3	175,5	182,2	137,6	67,7	2,8	109,3	166,5	
Comunidad Valenciana .....	48,2	38,1	126,4	190,9	151,1	198,5	89,9	3,0	87,6	127,3	
Extremadura .....	25,0	33,3	75,0	168,3	224,3	151,5	50,3	3,7	69,6	234,5	
Galicia .....	47,0	47,0	100,0	148,6	148,6	560,0	232,2	3,3	117,7	149,1	
Madrid .....	7,0	69,3	10,1	21,1	208,7	22,2	14,4	1,9	188,2	145,1	
Murcia .....	18,6	28,2	66,0	116,0	175,7	78,4	40,9	2,7	68,2	135,4	
Navarra .....	14,3	57,0	25,1	42,3	168,5	33,5	10,9	3,8	115,8	174,9	
País Vasco .....	13,4	70,2	19,1	44,4	232,6	51,2	14,7	4,0	116,8	224,0	
La Rioja .....	8,5	38,5	22,1	37,9	171,4	24,2	9,9	3,3	69,2	125,3	
ESPAÑA .....	562,7	37,7	1.494,3	2.341,6	156,7	2.602,8	1.072,1	3,3	90,1	151,1	

Notas: Se toma, en cada región y en España, el índice 100 para la renta agraria de 1985.

La población ocupada en 1976 y 1994 excluye la dedicada a la pesca.

El índice de la renta agraria real por ocupado en 1976 y 1994 toma como base la renta real por ocupado en España en 1985.

IRR, índice de renta real por ocupado. % D, porcentaje anual medio de caída de la población ocupada entre 1976 y 1994.

Los datos de 1990 a 1992 son provisionales; los de 1993, avance; los de 1994, estimación.

Fuente: MAPA (1995a).

CUADRO N.º 6

**VARIACIÓN DE LA RENTA AGRARIA TOTAL Y POR OCUPADO**  
(Porcentaje medio anual acumulativo del «77» al «93»)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Renta agraria en millardos pesetas corrientes	Renta agraria en millardos pesetas constantes	Renta real por ocupado en millardos de pesetas constantes
Andalucía.....	9,7	-0,4	4,1
Aragón.....	6,7	-3,1	1,0
Asturias.....	3,9	-5,8	-0,1
Baleares.....	6,0	-3,8	5,9
Canarias.....	9,3	-0,7	6,0
Cantabria.....	5,8	-3,9	2,8
Castilla y León.....	8,4	-1,6	4,3
Castilla-La Mancha.....	9,1	-0,8	4,1
Cataluña.....	7,9	-2,0	2,0
Comunidad Valenciana.....	7,0	-2,8	2,0
Extremadura.....	10,0	-0,2	6,0
Galicia.....	5,6	-4,2	0,7
Madrid.....	6,2	-3,8	-0,5
Murcia.....	10,2	0,1	3,9
Navarra.....	6,2	-3,6	2,9
Pais Vasco.....	7,0	-3,0	4,6
La Rioja.....	8,8	-1,3	3,6
ESPAÑA.....	7,0	-2,8	2,2

Notas: La terminología «77» y «93» expresa la media aritmética de los trienios 1976-1978 y 1992-1994, respectivamente. Se usa en el análisis de las macromagnitudes agrarias para eliminar o suavizar las variaciones coyunturales.

La renta agraria a precios constantes se calcula multiplicando la renta agraria a precios corrientes por el deflactor del PIB y multiplicando por 100. La renta real por ocupado es el cociente entre esta última y el número de ocupados.

Fuente: MAPA (1995a).

CUADRO N.º 7

CLASIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN LA ESTIMACIÓN DE SU NIVEL DE RENTA POR OCUPADO EN 1976 Y 1994

(Pesetas corrientes)

ESTRATOS 1976	COMUNIDADES AUTÓNOMAS
>100.000 .....	Galicia
100.000-200.000 .....	Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura
200.000-300.000 .....	Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, País Vasco
<300.000 .....	Aragón, Madrid, La Rioja, Navarra

ESTRATOS 1994	COMUNIDADES AUTÓNOMAS
>100.000 .....	Galicia, Asturias
1.000.000-2.000.000 .....	Cantabria, Madrid, Comunidad Valenciana
2.000.000-3.000.000 .....	Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Murcia
<3.000.000 .....	Andalucía, Baleares, Extremadura, País Vasco, Castilla-La Mancha, La Rioja, Navarra

CUADRO N.º 8

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN EL VAB REGIONAL

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1955	1975	1985	Porcentaje D 1975-1985	1994	Porcentaje D 1985-1994
Andalucía .....	29,42	16,25	13,56	-16,6	10,59	-21,9
Aragón .....	20,98	14,84	8,81	-40,6	6,39	-27,5
Asturias .....	16,69	8,20	4,41	-46,2	3,47	-21,3
Baleares .....	15,07	5,91	2,61	-55,8	1,68	-35,6
Canarias .....	27,28	9,40	5,14	-45,3	4,41	-14,2
Cantabria .....	12,18	11,14	6,23	-44,1	6,48	4,0
Castilla y León .....	37,90	21,62	12,57	-41,9	11,14	-11,4
Castilla-La Mancha .....	44,67	24,48	16,90	-31,0	10,75	-36,4
Cataluña .....	7,53	3,90	2,46	-36,9	1,70	-3,1
Comunidad Valenciana .....	20,12	9,07	5,14	-43,3	3,62	-29,6
Extremadura .....	48,64	26,35	16,86	-36,0	13,02	-22,8
Galicia .....	36,17	17,81	11,36	-36,2	8,53	-24,9
Madrid .....	2,69	0,89	0,33	-62,9	0,50	51,5
Murcia .....	18,57	12,72	11,90	-6,5	9,49	-20,3
Navarra .....	30,48	14,10	7,27	-48,4	5,58	-23,2
País Vasco .....	9,19	4,07	2,26	-44,5	2,75	21,7
La Rioja .....	29,01	19,44	12,38	-36,3	10,54	-14,9
ESPAÑA .....	20,49	9,72	6,40	-34,2	5,04	-21,3

Nota: Porcentaje D, diferencia en porcentaje entre los años que se indican.

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de Bilbao (1978) y Fundación FIES (1995a).

CUADRO N.º 9

**SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN**  
**(Porcentaje sobre la renta agraria)**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1985	1990	1994	«1993»	Subv/Ocup. (Miles pesetas 94)	Subv/Ha SAU (Pesetas 94)
Andalucía .....	2,5	8,5	32,4	27,0	1.129	51.750
Aragón .....	4,1	22,4	51,8	43,5	1.377	27.700
Asturias .....	3,1	5,6	11,2	10,6	100	10.800
Baleares .....	2,7	14,5	12,1	10,4	384	11.100
Canarias .....	1,9	1,2	3,6	2,7	91	23.300
Cantabria .....	7,7	4,1	7,6	6,8	148	9.800
Castilla y León .....	2,3	14,0	42,6	36,5	1.271	30.000
Castilla-La Mancha .....	3,3	17,2	49,3	39,4	1.800	31.150
Cataluña .....	2,8	8,4	14,3	15,6	500	30.500
Comunidad Valenciana .....	1,6	7,2	5,9	5,4	125	15.000
Extremadura .....	2,7	11,2	37,0	36,2	1.237	21.100
Galicia .....	2,0	5,4	9,8	8,5	63	21.600
Madrid .....	3,2	18,0	38,7	34,8	566	21.300
Murcia .....	3,2	2,2	10,9	9,1	308	23.500
Navarra .....	2,8	11,8	30,1	23,2	1.166	20.500
País Vasco .....	1,9	2,7	17,2	14,0	520	33.600
La Rioja .....	1,6	5,3	13,4	10,7	514	26.800
<b>ESPAÑA .....</b>	<b>4,7</b>	<b>7,3</b>	<b>26,7</b>	<b>21,8</b>	<b>584</b>	<b>25.000</b>

Notas: «1993», media aritmética del trienio 1992-1994.

Fuente: GARCÍA FERNÁNDEZ (1995), ampliado con datos del MAPA (1995a).

CUADRO N.º 10

**EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA Y DEL VAB AGRARIO a.p.m.**  
**(Millardos de pesetas de 1985 y porcentaje 1994/1985)**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	RENTA AGRARIA			VAB a.p.m.		
	1985	1994	Porcentaje	1985	1994	Porcentaje
Andalucía .....	398,6	409,5	2,7	421,4	305,5	-27,5
Aragón .....	62,5	74,4	19,1	81,9	48,1	-41,3
Asturias .....	26,3	21,4	-18,6	29,4	21,9	-25,4
Baleares.....	11,9	11,5	-3,4	15,2	11,9	-21,9
Canarias .....	29,0	38,0	31,0	30,0	39,4	31,4
Cantabria .....	18,0	17,1	-5,0	18,3	17,5	-4,1
Castilla y León .....	168,5	195,6	16,1	207,4	158,9	-23,4
Castilla-La Mancha .....	122,2	157,9	29,2	153,5	106,2	-30,8
Cataluña.....	96,3	99,2	3,0	117,7	98,6	-16,3
Comunidad Valenciana .....	126,4	107,9	-14,7	133,3	110,3	-17,3
Extremadura .....	75,0	95,1	26,8	84,9	69,7	-17,9
Galicia .....	100,0	84,0	-16,0	117,4	91,5	-22,1
Madrid .....	10,1	11,9	18,0	14,5	10,9	-25,2
Murcia .....	66,0	65,5	-0,7	68,7	62,7	-8,7
Navarra .....	25,1	23,9	-4,8	29,1	20,6	-29,2
País Vasco .....	19,1	25,1	31,3	21,9	23,3	6,2
La Rioja .....	22,1	21,4	-3,2	25,2	20,3	-19,3

Fuente: GARCIA FERNANDEZ (1995).

CUADRO N.º 11

**AYUDAS DEL FEOGA (GARANTÍA Y ORIENTACIÓN) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
(1995 y período 1986-1995)**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FEOGA-Garantía				FEOGA-Orientación			
	1995		1986-1995		1995		1986-1995	
	Millardos ptas.	Ptas./ocup.	Millardos ptas.	Porcentaje	Millardos ptas.	Ptas./Ocup.	Millardos/ptas.	Porcentaje
Andalucía .....	220.761,2	1.061.862	1.029.688,1	32,8	13.233,5	63.653	60.073,4	13,0
Aragón .....	60.471,5	1.221.646	250.251,1	8,0	5.562,5	112.374	36.134,6	7,8
Asturias .....	2.260,2	53.055	10.831,7	0,3	5.341,7	125.392	19.644,8	4,2
Baleares .....	2.405,2	375.813	13.099,1	0,4	718,0	112.188	4.313,6	0,9
Canarias .....	17.934,6	679.341	77.316,4	2,5	3.695,7	139.989	19.219,6	4,1
Cantabria .....	1.637,0	104.936	13.087,4	0,4	1.283,0	82.244	8.843,3	2,0
Castilla y León .....	114.281,5	984.337	395.941,5	12,6	17.615,4	151.727	75.949,5	16,4
Castilla-La Mancha .....	89.395,6	1.167.045	478.129,5	15,2	9.982,9	130.325	51.931,7	11,2
Cataluña.....	26.942,0	397.962	175.853,8	5,6	2.215,7	32.728	25.675,2	5,5
Comunidad Valenciana .....	14.645,4	162.907	74.476,1	2,4	5.273,0	58.654	30.307,6	6,5
Extremadura .....	52.261,8	1.039.002	320.130,3	10,2	5.665,3	112.630	28.416,6	6,1
Galicia .....	5.999,3	25.837	26.938,1	0,9	13.823,1	59.531	56.898,6	12,3
Madrid .....	6.403,3	444.672	32.507,4	1,0	308,0	21.389	4.787,1	1,0
Murcia .....	16.443,6	402.045	94.333,3	3,0	1.969,4	48.152	12.677,5	2,7
Navarra .....	16.440,4	1.508.294	64.718,3	2,1	2.360,4	216.550	11.800,3	2,5
Pais Vasco .....	6.680,4	454.449	44.260,8	1,4	1.965,2	133.688	13.418,2	2,9
La Rioja .....	4.085,8	412.707	40.434,1	1,3	464,2	46.889	4.004,5	0,9
Ceuta y Melilla .....	—	—	—	—	6,8	—	9,8	0,0
ESPAÑA .....	659.048,8	614.727	3.141.977,0	100,0	91.483,8	85.331	464.176,6	100,0
Sin regionalizar .....			998.078,9					
TOTAL .....			4.140.055,9					

*Nota:* Algunas diferencias en los datos de las tres fuentes aconsejan conceder mayor valor a las grandes líneas de la distribución regional de las ayudas de ambas secciones que a la rígida exactitud de las cifras. Ocupados, en 1994 y excluida la pesca.

*Fuente:* Elaboración propia con datos del MAPA (1995b, 1996a y 1996b).

### Resumen

Aun siendo muy diversas las agriculturas regionales, todas adolecen del mismo mal: hay demasiadas explotaciones y pequeñas. El futuro pasa por el mantenimiento del descenso de la población activa agraria y la reestructuración de las explotaciones que permanezcan para aumentar su dimensión superficial y económica.

Aunque entre 1976 y 1994 la renta agraria por ocupado ha crecido en todas las comunidades autónomas y se observa una cierta homogeneización entre regiones, sin embargo subsisten, incluso agravados, los desequilibrios territoriales en las rentas, consolidados o aumentados por la vía de las subvenciones directas de explotación, sobre todo desde la reforma de la PAC de 1992.

*Palabras clave:* agricultura, comunidades autónomas, renta agraria regional, desequilibrios regionales, fondos comunitarios.

### Abstract

Although agricultural regions are still very diverse, all are afflicted by the same problem: too many and too small operations. In the future, the agricultural labor force will necessarily decline, and the remaining operations will have to be restructured to increase their size and economic scale.

Although agricultural income per employed worker rose between 1976 and 1994 in all of Spain's autonomous regions, with somewhat greater homogeneity between regions, territorial income gaps have persisted and even worsened, tending to consolidate or to increase as a result of direct operating subsidies, especially since the CAP reform of 1992.

*Key words:* agriculture, autonomous communities, regional agricultural income, regional imbalances, Community funds.

*JEL classification:* Q100, Q180, H700.